ANEXO: FICHA TÉCNICA

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VÍAL EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

ITEMS	ACTIVIDAD	Unidad	
1	**DIAGNOSTICO**		
1,1	Contexto y análisis del marco nacional, regional y local en relación con la movilidad, tránsito y transporte.	Global	1
1,2	Diagnóstico y análisis de la estructura urbana, modelo de ocupación territorial, usos del suelo, transporte y tránsito.	Global	1
1,3	Un registro detallado de todas las vías existentes en la zona urbana, incluyendo su tipo (arterial, colectoras, locales), estado actual (bueno, regular, malo), tipo de material de la superficie de rodadura, perfil vial actual, y características relevantes (iluminación, señalización, infraestructura para peatones y ciclistas y presencia de redes de servicios públicos), esta información será suministrada por la secretaria de infraestructura y se articulará con la actualización del Plan Vial.	Global	1
1,4	Diagnóstico y análisis de la oferta vial y de transporte: (estructura urbana, exclusiva para medios no motorizados (sistema de andenes, alamedas, vías peatonales, ciclo ruta, movilidad, plazoletas), exclusiva para medios motorizadas: transporte público, transporte privado, medios alternos de transporte, dispositivos de control de tránsito (señalización horizontal, vertical, semáforos entre otros).	Global	
1,5	Levantamiento fotogramétrico en formatos GEOTIFF, con resolución de 15 cm por pixel o superior, georeferenciado en el sistema de coordenadas MAGNA–SIRGAS, de conformidad con la Resolución IGAC 068 del 28 de enero de 2005, que contiene información de los corredores viales que impactan los nuevos equipamientos (nuevo terminal, Policía), curvas de nivel cada 1.0 metro, en formato SHP, que no supere 50 hectáreas.	Global	1
1,6	Modelo Digital de Terreno (DEM) en formato TIFF compatible con la plataforma ArcGIS de la entidad.	Global	1

1,7	Identificación y Análisis de pasos férreos con las problemáticas de ocupación, vías y componente ambiental.	global	
1,8	Diagnóstico y afectación predial del corredor vial Sogamoso – Iza de jurisdicción Municipal.	Global	
2	FORMULACIÓN		
2,1	Elaboración objetivos, estrategias y metas del nuevo Plan Vial Municipal, alineados con el Plan de Ordenamiento Territorial.	Global	1
2,2	Desarrollo de soluciones de movilidad sostenible y estrategias para la mejora de la red vial, incluyendo la proyección, optimización del trazado vial y construcción de infraestructura, asegurando el acceso a los equipamientos urbanos y rurales existentes y proyectados (prever la ubicación del Nuevo terminal de Transportes y estación de Policía) en todas las vías arteriales (Incluida vía férrea), colectoras y locales.	Global	1
2,3	Establecimiento de la proyección de vías según su carácter, priorizando proyectos.	Global	1
2,4	Formular paramentos actuales expedidos por el Municipio, articulando el plan vial con las construcciones y perfiles de vía.	Global	
2,5	Elaboración de la matriz de riesgos en la que se identifiquen las amenazas y riesgos que puedan afectar la movilidad sostenible y segura durante el tiempo se su ejecución, que incluya las acciones a desarrollar en caso de presentarse.	Global	
2,6	De conformidad con los datos del diagnóstico y formulación que contenga la integración con el POT, con la información existente en la base cartográfica del municipio y los proyectos propuestos del Plan Vial, estructurados y georeferenciados en el sistema de coordenadas MAGNA–SIRGAS, de conformidad con la Resolución IGAC 068 del 28 de enero de 2005 se deben tener en cuenta 1. Verificar la compatibilidad de los productos entregables con la plataforma informática y el Sistema de Información Geográfica con que cuenta el municipio	Global	
	2. Llevar a cabo las correcciones y ajustes al informe técnico, recomendadas por el supervisor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al recibo de la comunicación.		

	3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada y producida en desarrollo del objeto del contrato.		
	4. Ejecutar el objeto del contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.		
	5. Disponer de todo el personal administrativo, técnico, jurídico y de apoyo necesario para el cumplimiento de las obligaciones propias del objeto del contrato y su ejecución de manera idónea dentro de los términos previstos en él.		
	6. Mantener durante la ejecución del contrato el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica. En caso de tener que proceder con el reemplazo de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la supervisión del contrato la hoja de vida del nuevo profesional, el cual deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del contratante, previo visto bueno del supervisor.		
3	**ADOPCIÓN**		
3,1	Colaborar técnicamente en la elaboración del decreto	Global	
3,2	Socializarse (como mínimo dos (2) actividades públicas de socialización) con los actores públicos y privados, y la comunidad interesada.	Global	

DORA AMANDA MESA CAMACHO
Secretaria de Planeación